

tita que el Arquitecto no fuera a inspeccionar la obra, cuando se hacia, pues dicho contratista tenia que darla por terminadas dentro de un plazo; que no se marco' el en que debia verificarse la recepcion, extranandose que, despues de tres y medio que hace que se conchupo, informe la Comision en los terminos en que lo hace, con perjuicio del contratista.

Discusion sobre  
dicho asunto?

El Dr Loper Gomez manifiesta que, al encargarse accidentalmente de la presidencia de la Comision, se encontró entre otros asuntos, con el de que se trata, que fué desfachado en la segunda Session. Para ello tuvo en cuenta no solo el dictamen escrito, si no la informacion en voz del arquitecto municipal, quien, entre otras cosas que dijo, afirmó que los tablones colocados en el Puente referido, son de madera sagrada, y por tanto no aproposito para el uso a que se destina y poco duradera; por tanto creyo la Comision que con una mano de alquitran se remedialba en algo este inconveniente.

En cuanto al plazo de su recepcion, se hizo para garantir su solider, toda vez que el funcionario expresado no respondia de la misma, con lo que la Comision cree haber obrado en justicia.

Concluye, pidiendo la aprobacion del dictamen, no solo por no desair al Arquitecto, cuanto que, por que no quede sin garantia la solider del puente,

El Sr Loper D Ricardo, rectifica que se han puesto los tablones, como dijo el Arquitecto, el que pudo aclarar ante de que aclara ahora; que el dicente ha visto que los tirantes son de colania, a pesar de ponerse en el proyecto de tablones de tres por seis, y en los estribos se han colocado excelentes tablones.

Analiza las demás condiciones, y afirma que el puente esta con la debida solider pues, se tiene utilizando hace tres y medio, y ha sufrido